

ÁMBITO SOCIAL

PLAN DE CONVIVENCIA POSITIVA

CENTRO EDUCATIVO: IES PÉREZ GALDÓS.

Según la orden de 27 de junio de 2014, la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad ha adquirido el compromiso ante la sociedad canaria de velar por la mejora de la convivencia en los centros educativos, orientando e impulsando medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia escolar y la resolución pacífica de los conflictos. La mediación, inspirada en una cultura de paz y de prevención de la violencia, está al servicio de la solución dialogada de los conflictos y de la búsqueda de la convivencia pacífica; reconoce el protagonismo y la implicación directa de las personas en la resolución de sus propios conflictos y les propone formas de reacción positiva, compensación y restauración social.

Según los procedimientos establecidos en la orden de mediación de 27 de junio de 2014, la dirección del centro debe garantizar el ejercicio de los procesos de mediación para los conflictos. Por ello, en el IES Pérez Galdós contamos desde el curso 2015-2016 con un equipo de mediación y ayudantes de convivencia, llamado ***Club Mediando***, formado por la docente acreditada en mediación, Yaiza Gil Batista, miembro del equipo de gestión de la convivencia y coordinadora del equipo, el compañero Jose Antonio Jiménez, acreditado en mediación y alumnado desde 3º ESO a 2º Bachillerato y de Ciclos Formativos. La pertenencia a este equipo es voluntaria es, cualquier persona puede decidir salir del equipo cuando lo convenga, y requiere el compromiso de atenerse al **código deontológico de la persona mediadora**.

En el decreto de convivencia 114/2011, el término “Mediación” se define como un procedimiento para gestionar conflictos. Se basa en el diálogo a través de un encuentro voluntario entre las partes implicadas y la persona mediadora, quien siendo ajena al conflicto y actuando de forma imparcial les ayuda a comunicarse. El objetivo es que las partes encuentren y decidan de común acuerdo la manera de solucionar el problema que les mantenía en conflicto. El acuerdo alcanzado debe ser satisfactorio para ambas partes.

Distinguiremos dos contextos de mediación:

La mediación no formal: es la forma más común y frecuente de utilizar la mediación en el ámbito escolar. La mediación puede ser utilizada con cualquier miembro de la comunidad educativa, ya sea alumnado, familia o personal del centro, potenciando su carácter flexible y adaptativo, y su impulso reforzará la prevención de la violencia escolar y la contención de los conflictos en su uso cotidiano.

La mediación formal: es aplicada en conflictos donde un alumno o una alumna haya realizado una conducta contraria a la convivencia de carácter grave o gravemente perjudicial. Será utilizada como vía alternativa al modelo disciplinario tanto para la aplicación directa de medidas correctoras como para la incoación de un expediente disciplinario.

Todo procedimiento de mediación tiene que ofrecer las siguientes garantías:

- a) Voluntariedad en la participación.
- b) Imparcialidad y neutralidad de la persona mediadora.
- c) Confidencialidad del procedimiento y deber de sigilo.

Las características del desarrollo de los procesos de mediación se pueden encontrar.

PARTICIPANTES EN EL EQUIPO DE CONVIVENCIA POSITIVA.

El Equipo de Convivencia Positiva está formado por los miembros del EGC, del seminario Por la Paz y por el Club Mediando.

PROFESORADO PARTICIPANTE:

Equipo de gestión de la convivencia: Vicente Ramírez Domínguez (director del centro), Aristóbulo Martín Concepción (jefe de estudios), Pino González Cáceres (referente de acoso escolar), Jesús Arenas Ramírez (orientador), Jose Antonio Jiménez Mola (coordinador del seminario por la paz), Inmaculada Bernarda Naranjo Suárez (miembro del equipo de gestión de la convivencia, coordinadora TAF), Ricardo Rodríguez Jiménez (responsable de gestión de convivencia en pincel ekade) y Yaiza Gil Batista (coordinadora del equipo de convivencia positiva).

Asimismo, se suma al Equipo profesorado de los turnos de tarde y noche: Airam Sosa Perea (Jefe de estudios de la tarde), M.^a del Pino González Cáceres (Jefa de estudios de la noche), Desirée Márquez del Toro (coordinadora Red Emprendimiento), Iballa Armas Merino (Orientadora del turno de tarde),

Profesorado participante en el seminario Por La Paz.

Alumnado participante: Club Mediando:

Este curso participa alumnado de 3º ESO a 2º Bachillerato.

DESARROLLO DEL PLAN DE CONVIVENCIA POSITIVA:

Objetivos generales:

1. Prevenir la violencia y tratar los conflictos entre los distintos miembros de la comunidad educativa.
2. Promover la cultura de paz en toda la comunidad educativa.
3. Aprender estrategias para la resolución de conflictos.
4. Restaurar y fortalecer las relaciones interpersonales.
5. Favorecer un buen clima de aula y de centro.

Objetivos para el curso 2021-22:

- Promover la convivencia positiva a través del PAT mediante talleres y dinámicas de cohesión grupal, gestión de conflictos y escucha activa.
- Realizar mediaciones formales e informales y recoger los acuerdos en las actas.
 - Asesorar y acompañar al alumnado y profesorado en la gestión de conflictos.
 - Acompañar y formar al nuevo alumnado del Club Mediando.
 - Actualizar conocimientos de la gestión de conflictos de las personas participantes.
 - Diseñar acciones para promover la mediación el 21 de enero día de la mediación.
 - Participar en el seminario Por la Paz con profesorado interesado del centro y llevar a cabo las acciones que allí se decidan.
- Participar en el proyecto del CEP de Implementación del modelo de convivencia positiva.
 - Presentar al Club Mediando en todos los grupos de la ESO, Bachillerato y ciclos del turno de la mañana a través de la acción tutorial.
 - Establecer coordinaciones con orientación y el profesorado tutor.
 - Colaborar con la compañera referente de acoso en la derivación de casos y diseño de actividades para la prevención.
 - Establecer líneas de acción conjunta y de coordinación con las distintas redes, especialmente con la red de salud para abordar las necesidades en materia de gestión emocional demandadas por la nueva situación causada por el Covid 19.

Además de los objetivos establecidos, el equipo de convivencia positiva siempre estará disponible y abierto a cualquier sugerencia y necesidad que surja y competa al mismo.

Funcionamiento del Servicio de Convivencia Positiva:

Nuestra labor consiste en mediar en conflictos entre dos personas, acompañar y ofrecer ayuda en la gestión de conflictos personales, que luego podrán ser o no derivados al programa de tutorías afectivas, a orientación o a la institución u organismo correspondiente. Hablamos de conflictos entre miembros de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias, PAS) susceptible de ser tratado mediante las herramientas de la convivencia positiva.

La mediación es una de estas herramientas adecuada para muchos conflictos que ocurren en los centros escolares, pero no para todos. **Los conflictos mediables** son los de carácter interpersonal, que versan sobre asuntos como:

- Amistades que se han deteriorado.
- Faltas de respeto puntuales.
- Malentendidos.
- Disputas sobre cualquier tema.
- Espacios de tiempo libre.
- Discriminación u hostigamiento.
- Diferencias de valores.

Un conflicto **no será mediable:**

- Si no se cumplen los principios de la mediación (voluntariedad, imparcialidad y confidencialidad).
- Cuando existe un desequilibrio de poder importante entre las partes, por ejemplo en los casos de maltrato entre compañeros/as.
- Cuando el equipo de gestión de la convivencia no considere oportuna la mediación.

ACCIONES CON CLUB MEDIANDO:

El **Club Mediando**, alumnado que forma parte del equipo de mediación y ayudante de convivencia, siempre actuará bajo la supervisión y directrices de las personas coordinadoras. Las funciones que desempeñan son:

- Realizar rondas de patio para detectar posibles conflictos, integrar y acompañar a quien lo necesite.
- Realizar mediaciones y co-mediaciones informales entre alumnos/as .
- Establecer relaciones de ayudantía al alumnado que lo demande.
- Cooperar con el profesorado en conflictos en el aula.
- Participar en el diseño, ejecución y evaluación de todas las acciones que se lleven a cabo dentro de este plan.

Además de estos servicios, a lo largo del curso de desarrollarán las siguientes acciones:

PRIMER TRIMESTRE:

- Jornada de acogida a 1º ESO, 1º de bachillerato y 1º de ciclos para darles la bienvenida.
- Charlas en los diferentes grupos para informar sobre la labor del Club Mediando, formas de solicitud del servicio, facilitar el listado de alumnado perteneciente al mismo e informar sobre los recreos compartidos.
- Recreos compartidos: hacer cartel y decidir horario.
- Dinámicas de cohesión del Club Mediando.
- Reuniones periódicas del Club para hacer balance del curso: posibles casos, propuestas de acciones...

SEGUNDO TRIMESTRE:

- Realización de vídeo para promover la mediación.
- Programación día de la mediación: lectura de manifiesto por la cultura de paz y convivencia positiva y posible visionado de vídeo promotor.
- Diseño y puesta en marcha de taller de escucha activa y comunicación no violenta para alumnado de la ESO y 1º de bachillerato y ciclos.
- Recreos compartidos: hacer cartel y decidir horario.
- Reuniones periódicas del Club para hacer balance del curso: posibles casos, propuestas de acciones...

TERCER TRIMESTRE:

- Reportaje sobre la repercusión de la convivencia positiva en el centro.
- Intervención en el seminario de paz para ejemplificar acciones de escucha activa.
- Recreos compartidos: hacer cartel y decidir horario.
- Reuniones periódicas del Club para hacer balance del curso y hablar de posibles casos, propuestas de acciones, sugerencias y evaluar el plan establecido.

Para poder implementar este plan, es muy importante contar con la colaboración de todo el claustro.

Solicitud del Servicio:

El profesorado y alumnado del IES Pérez Galdós podrá solicitar de forma voluntaria el servicio de convivencia positiva. Para ello, disponemos de varias vías:

- Directamente a una persona del equipo de gestión de convivencia.
- A través de Jefatura de estudios.
- A través del profesorado.
- Mediante el documento de solicitud de convivencia positiva ([aquí](#)) que se depositará en la sala de profesorado.
- Solicitud al correo electrónico (clubmediando@iesperezgaldos.com)

Coordinación:

Para poder hacer un seguimiento de nuestra labor, el equipo se reunirá al menos una vez al mes por videoconferencia en horario de tarde y extraordinariamente cuando sea necesario. Las reuniones se convocarán a petición de cualquier persona del equipo a través del grupo de *WhatsApp* del mismo. Se dejará constancia de las reuniones en un acta.

Horario de la coordinadora:

Martes: 11:45– 12: 30

Jueves: 11:45 -13:15

Evaluación del plan

Hay tres fases evaluativas: inicial, continua y final.

La evaluación inicial tiene como punto de partida los objetivos alcanzados durante el curso anterior, nuestras debilidades y fortalezas. En las primeras reuniones del Equipo de Gestión de la Convivencia y en las convocadas con el Club Mediando, estableceremos los objetivos para el presente curso actual.

La evaluación continua es la que hacemos durante todo el curso, observando, modificando y valorando el éxito de:

- el desarrollo del servicio de mediación.
- el asesoramiento que se demande en los conflictos.
- las relaciones de ayudantía que se demanden.
- la ejecución de las actividades programadas.

En general, iremos valorando el grado de cumplimiento de los objetivos con el número de solicitudes y la demanda del servicio.

En la evaluación final se fijarán las debilidades y fortalezas del plan y se marcarán los objetivos del siguiente curso escolar.

DESARROLLO DEL PLAN DE CONVIVENCIA

TIPIFICACIÓN DE LAS FALTAS DEL ALUMNADO.

MEDIDAS QUE SE PUEDEN APLICAR PARA GESTIONAR EL CONFLICTO.

TIPIFICACIÓN DE LAS FALTAS

1.- Son conductas contrarias a la convivencia de carácter LEVE:

Las faltas injustificadas de puntualidad o de asistencia a las actividades programadas.

Las actitudes, gestos o palabras desconsideradas contra los miembros de la comunidad educativa.

La desobediencia a los miembros del equipo directivo o a los profesores/as, así como al resto del personal del centro en el ejercicio de sus funciones.

Ejemplos:

- *No identificarse cuando se le solicite.*
- *No presentarse a jefatura de estudios o al profesor/a de guardia cuando se le solicite.*
- *No seguir las indicaciones del profesor/a de guardia o de los conserjes.*

Las conductas disruptivas que afecten al ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros/as o a la labor docente del profesorado.

Ejemplos:

- *Carreras, juegos, alborotos en el aula o en dependencias del centro.*
- *Entradas o salidas del aula y otras dependencias de forma tumultuosa.*
- *Levantarse o salir del aula sin permiso.*
- *Hablar sin permiso o gesticular de forma que dificulte el normal desarrollo de la clase.*
- *Comer o beber en el aula.*
- *Otras conductas.*

Causar daño, deteriorar o ensuciar de forma intencionada o por uso indebido las instalaciones o material del centro, así como a los bienes y pertenencias de cualquier miembro de la comunidad educativa.

Ejemplos:

- *Pintar o rayar las mesas, sillas, paredes, etc.*
- *Dañar puertas o ventanas por abrirlas o cerrarlas de forma inadecuada.*
- *Dañar la mochila, o su contenido, de otro alumno/a.*
- *Tirar al suelo envoltorios, restos de comida, papeles, etc.*

Otras conductas contrarias a las normas de convivencia que carezcan de la entidad o trascendencia requerida para ser consideradas como conductas contrarias a la convivencia de carácter grave o conductas que perjudican gravemente la convivencia del centro.

Ejemplos:

- *Mantener una actitud pasiva, no participativa y sin atender en clase o en actividades docentes.*
- *No traer el material y equipamiento necesarios para poder participar activamente en el desarrollo de las clases o actividades.*
- *Fugarse de clase o del centro.*
- *Uso o posesión de tabaco.*
- *Posesión o uso de teléfono, cámara fotográfica, reproductores, u otros dispositivos similares sin consentimiento expreso del profesor/a.*
- *Interrumpir el paso en las escaleras o las entradas y salidas a las aulas o dependencias.*
- *La no devolución en el plazo previsto de los fondos de la Biblioteca.*
- *La falta de higiene personal.*
- *Comer o beber en zonas no permitidas como aulas, pasillos y escaleras.*
- *Uso no permitido de colonias, aerosoles u otros productos que supongan molestia o daño a otros miembros de la comunidad.*

2.- Son conductas contrarias a la convivencia de carácter GRAVE:

- ✓ La desobediencia a los miembros del equipo directivo o a los profesores o profesoras, así como al resto del personal del centro en el ejercicio de sus funciones, cuando vayan acompañados de actitudes, o expresiones insultantes, despectivas, desafiantes o amenazadoras.

Los insultos o amenazas contra el alumnado o contra otros miembros de la comunidad educativa cuando no estén señaladas como conducta que perjudica gravemente la convivencia en el centro docente, así como los gestos o actitudes contra los demás miembros de la comunidad educativa que puedan interpretarse inequívocamente como intentos o amenazas de agresión.

La reiterada y continuada falta de respeto al ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros o compañeras.

- *Se incluye la reiteración de conductas contrarias a la convivencia de carácter leve que dificulten o impidan el derecho al estudio.*

La alteración del orden en cualquier lugar del centro, en el transporte escolar o en la

realización de actividades fuera del centro, cuando no constituyan conducta gravemente perjudicial para la convivencia.

La discriminación por razón de nacimiento, edad, raza, sexo, estado civil, orientación sexual, aptitud física o psíquica, estado de salud, cultura, religión, creencia, ideología o cualquier otra condición o circunstancia personal, económica o social, cuando no deba considerarse conducta que perjudique gravemente la convivencia.

La grabación, publicidad o difusión no autorizada de imágenes de los miembros de la comunidad educativa, cuando ello resulte contrario al derecho a su intimidad, y no constituya una conducta que perjudica gravemente la convivencia tipificada en el apartado j) del artículo 64.

3.- Son conductas que PERJUDICAN GRAVEMENTE la convivencia:

a) Los actos explícitos de indisciplina o insubordinación, incluida la negativa a cumplir las medidas correctoras impuestas, ante los órganos de gobierno del centro docente o profesorado en ejercicio de sus competencias.

Se incluye en este apartado el incumplimiento injustificado de cualquiera de los siguientes compromisos:

a) *Compromiso aceptado voluntariamente en un acuerdo con la dirección del centro (art. 70.1).*

b) *Compromiso acordado en una terminación conciliada de expediente disciplinario (art. 74.2).*

b) Las expresiones que sean consideradas gravemente ofensivas contra los miembros de la comunidad educativa, verbalmente, por escrito o por medios informáticos, audiovisuales o de telefonía.

c) Las vejaciones o humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa que tengan una implicación de género, sexual, racial o xenófoba, o se realicen contra el alumnado más vulnerable por sus circunstancias personales, sociales o educativas.

d) El acoso escolar.

e) La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa o la instigación de dichas acciones.

f) La incitación a actuaciones muy perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro docente como son, entre otras, el consumo de drogas y bebidas alcohólicas, así como el uso, la posesión o el comercio de tales sustancias.

g) Provocar o involucrarse en altercados o conductas agresivas violentas que impliquen

riesgo grave de provocar lesiones.

h) Cometer intencionadamente actos que causen desperfectos en instalaciones o bienes pertenecientes al centro docente, a su personal, a otros alumnos y alumnas o a terceras personas, tanto de forma individual como en grupo.

i) La alteración del orden en cualquier lugar del centro, transporte escolar o en la realización de actividades fuera del centro que creen situaciones de riesgo para cualquier miembro de la comunidad educativa.

j) La grabación, publicidad o difusión no autorizada de imágenes de los miembros de la comunidad educativa, en el caso de agresiones o conductas inapropiadas.

k) La suplantación de personalidad y la firma en actos y documentos oficiales de la vida docente.

l) Dañar, cambiar o modificar un documento o registro escolar, en soporte escrito o informático, así como ocultar o retirar sin autorización documentos académicos.

m) Cualquier otra conducta que suponga incumplimiento alevoso de los propios deberes cuando atente de manera manifiesta al derecho a la salud, a la integridad física, a la libertad de expresión, de participación, de reunión, de no discriminación, o al honor, la intimidad y la propia imagen de los demás miembros de la comunidad educativa o de otras personas.

MEDIDAS PARA LA GESTIÓN DEL CONFLICTO

(Estas medidas deben aplicarse bajo las condiciones del decreto 11-5-11)

Las puede aplicar el **PROFESOR/A**:

a) Reflexión en lugar apartado dentro del aula sobre la conducta inadecuada concreta y sus consecuencias.

b) Reconocimiento de la inadecuación de la conducta, ante las personas que hayan podido resultar perjudicadas.

c) Realización de actividades de aprendizaje e interiorización de pautas de conducta correctas.

d) Realización de alguna tarea durante la clase relacionada con el tipo de conducta inadecuada.

e) Compromiso escrito entre el profesor o profesora y el alumno o alumna.

f) Apercebimiento verbal con posterior comunicación a su familia, dejando constancia para conocimiento del Tutor/a y del EGC (Equipo de Gestión de la Convivencia).

Las puede aplicar el **TUTOR/A**:

a) Cualquiera de las que puede aplicar el profesor/a.

- b) Apercibimiento escrito con orientaciones para la superación del conflicto.
- c) Comunicar al EGC (Equipo de Gestión de la Convivencia) que el alumno/a debe:
 - B1) Realizar actividades de recreo de 1 a 3 días.
 - B2) Realizar actividades de tarde de 1 a 3 días. Esta medida se podrá aplicar a alumnos/as que ya hayan tenido la B1.
 - B3) Realizar actividades de reposición del daño causado (Ejs: pintar una zona manchada, limpieza de aula o de exteriores,...) cuando tenga relación con la falta leve de tipo e).
- d) Comunicar al EGC que el alumno/a no debe realizar determinada actividad extraescolar o complementaria.
- e) Comunicar al EGC la conveniencia de entrevista del EGC con el alumno/a.
- f) Convocar al equipo docente para analizar la situación.

Las puede aplicar el **EGC (Equipo de gestión de la convivencia)**:

- a) Cualquiera de las que puede aplicar el tutor/a.
- b) Mediación entre iguales.
- c) Asistencia a curso o actividad que considere adecuada para superar el conflicto.
- d) Asistencia al aula de reflexión.
- e) Aconsejar al Director/a sobre la aplicación de medidas cautelares (Art. 73.1), medidas de aceptación voluntarias e inicio de procedimiento disciplinario (Art. 70.2).

Las puede aplicar **el director/a**:

Medidas ante conductas que perjudican gravemente la convivencia.(Art 67).

Medidas de aceptación voluntaria. (Art 70)

Inicio procedimiento disciplinario. (Art 70).

Resolución procedimiento disciplinario. (Art 72).

Medidas cautelares (Art 73).

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE INCIDENCIAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA.

INTRODUCCIÓN

Los procedimientos establecidos para gestionar los conflictos de convivencia deben garantizar los principios de oportunidad, intervención mínima, proporcionalidad y superior interés del menor en sus actuaciones. El siguiente protocolo se debe ajustar a los principios anteriores. La finalidad de las medidas correctoras será esencialmente educativa. El cumplimiento de dichas medidas debe integrarse en la práctica educativa contribuyendo al desarrollo de las competencias básicas social y ciudadana y de autonomía e iniciativa personal.

Es importante entender que uno de los pilares básicos de la educación es la convivencia, y esta depende de todos. Por ello, todos debemos colaborar en mejorar nuestro clima de convivencia. El siguiente protocolo trata de organizar las diferentes actuaciones que conlleva la gestión de un conflicto. Es escalonado, esto es, hay diferentes niveles de actuación: El nivel de profesorado, el nivel de tutor/a y el nivel del EGC (Equipo de gestión de la convivencia). Para cada uno se establece el procedimiento de actuación general ante un conflicto. En cada nivel se deberán tomar las medidas establecidas para solucionar satisfactoriamente el conflicto. En cada uno de ellos, el alumno/a que ha tenido una conducta contraria a la convivencia, tendrá la posibilidad de corregirla y la oportunidad de desarrollar sus competencias básicas social y ciudadana y de autonomía e iniciativa personal.

Se utilizará el Pincel Ekade como principal vía de comunicación, de forma que se simplifiquen los canales de información. Familias, Equipos educativos y EGC tendrán acceso simultáneamente a la misma información. Asimismo, se dispondrá fácilmente y en cada momento de un historial de incidencias. Esto último es de especial interés para conocer y gestionar adecuadamente los conflictos por parte de los diferentes actores, incluidas las familias.

GESTIÓN DE FALTAS LEVES (Según Decreto 114/2011).

El tratamiento de las incidencias leves sigue un protocolo diferente al de las faltas graves y/o perjudicialmente graves. Es importante tipificar la incidencia. Para ello se incluye al principio de este anexo una relación de los tipos de faltas así como algunos ejemplos concretos.

Hay 3 niveles de actuación: Profesorado, Tutor/a y EGC.

Las incidencias contrarias a las normas de convivencia podrán ser registradas como “Anotación Negativa” en Pincel Ekade. Las “Anotaciones Negativas” tienen una pestaña despegable en la que se recogen diferentes categorías: 5 de diferentes tipos de faltas leves y 1 para casos tipificados, según Decreto 114/2011, como falta grave o perjudicialmente grave. También hay disponible un apartado de observaciones. Se recuerda que la información registrada estará a disposición de las familias, del equipo educativo y del EGC.

En la carpeta “compartidos” “EGC”, se incluirá una presentación que explica cómo se hace un registro. Sigue la misma ruta que poner faltas al alumnado.

1. PROFESORADO:

El profesor/a podrá hacer uso del Pincel Ekade para registrar una anotación negativa. Se han configurado pestañas con los tipos de faltas leves más frecuentes para facilitar el registro. Si se trata de una incidencia relacionada con un alumno/a del que no se es profesor/a, se trasladará al tutor/a la incidencia para que este la registre.

El profesor/a, para gestionar las faltas leves, podrá aplicar las medidas contempladas en el Anexo 1.

El profesor/a podrá solicitar la intervención del tutor/a siempre que:

- A. No haya podido solucionar las incidencias negativas que ha registrado en el Pincel Ekade a pesar de aplicar las medidas de gestión del profesor/a.
- B. Haya informado a la familia, por teléfono o en entrevista, de las incidencias, de las medidas adoptadas y de la necesidad de intervención del tutor/a para gestionar adecuadamente la incidencia.

La solicitud de intervención del tutor/a se realizará rellenoando adecuadamente el impreso que se encuentra en la sala de profesores y depositándolo en el casillero del tutor/a.

2. TUTOR/A

El tutor deberá intervenir:

- A. Cuando se lo solicite un profesor/a a través del impreso depositado en su casillero.
- B. Cuando el tutor/a, atendiendo a los registros del Pincel Ekade, considere necesario tomar medidas para solucionar las incidencias.

Las medidas que puede aplicar un tutor/a están indicadas en el Anexo 1. El tutor/a deberá registrar en el Pincel Ekade las medidas aplicadas para conocimiento de las familias, equipo educativo y EGC.

En el caso que el tutor/a solicite la intervención del EGC (medidas “c”, “d” o “e” del tutor/a), deberá comunicarlo al EGC en el impreso al efecto disponible en la sala de profesores. Se depositará en el buzón del EGC.

3. EGC

El EGC deberá intervenir cuando el tutor/a lo solicite a través del impreso depositado en el casillero del EGC. Analizará la propuesta del tutor/a y determinará las medidas a aplicar de las que se contemplan en el Anexo 1. Será un miembro del EGC quien comunique al alumno/a la medida aplicada. Asimismo, lo registrará en el Pincel Ekade para conocimiento de familia y Equipo Educativo. Será el EGC quien gestione las medidas y el cumplimiento de las mismas (Ej actividades de recreo, actividades de tarde, mediación, aula de reflexión,.....).

GESTIÓN DE FALTAS GRAVES O PERJUCIALMENTE GRAVES (Según Decreto 114/2011)

Ante el conocimiento de una incidencia de tipo grave o perjudicialmente grave, el profesorado actuará informando a la mayor brevedad posible a un miembro del EGC. Se deberá rellenar el impreso específico para este tipo de incidencias que está a disposición en la sala de profesores. Se depositará en el buzón del EGC.

PLAN DE IGUALDAD.

DESARROLLO DEL PLAN DE IGUALDAD

A lo largo del curso desarrollemos diferentes Programas y actividades destinadas a continuar con el Plan de igualdad en el centro. Desde cursos pasados, desarrollamos una serie de actuaciones orientadas a conseguir este objetivo incluido y priorizado en el PEC. Contamos con una profesora acreditada en Igualdad, D^a Maria Luisa Garayo (Dpto. de Filosofía) que además es Agente de Zona de Igualdad. Continuaremos trabajando en una línea colaborativa con oenegés como Acción en Red, Gamá y con el Área de Igualdad del Ayuntamiento de Las Palmas de GC y la Consejería de Igualdad del Cabildo de GC.

El pasado curso 2019-2020, constituida la Comisión de Igualdad, se llevó a cabo el diagnóstico del Plan de Igualdad, punto de partida para el presente curso. Compartimos a continuación el informe de diagnóstico:

INFORME FINAL DE DIAGNÓSTICO:

ÍNDICE

1. Introducción
2. Características generales que propiciaron la realización del diagnóstico
3. Dificultades encontradas en la observación y cumplimentación de las fichas
4. Resumen de las conclusiones por cada una de las variables analizadas
5. Propuestas por parte de la comisión de los ámbitos prioritarios de actuación para el diseño del plan para el curso 2019-20

1. INTRODUCCIÓN

(Breve recorrido del centro en materia de igualdad).

La filosofía del IES Pérez Galdós, desde su creación hace un siglo, ha sido siempre considerar la educación como una herramienta para la libertad y dignidad de la persona, así como la formación como compensadora y reductora de las desigualdades sociales. En sus señas de identidad, recoge la importancia de la educación en los valores que propicien la contribución de nuestro alumnado al desarrollo sostenible y saludable, a la defensa de la derechos humanos y de la igualdad.

Con respecto a la igualdad, el IES Pérez Galdós ha sido puntero y señero dentro del área,

pues ya contaba con un Plan de Igualdad desde el curso 2010-11, aprobado por la CCP, mucho antes de su obligatoriedad por ley, y que ganó el premio del ICI de los años 2012 y 2013.

Todo ello ha hecho que se respire desde hace tiempo un ambiente de respeto y tolerancia a las diversidades de género y de orientaciones sexuales, así como un trabajo específico, sobre todo a través de la obra del escritor que da nombre al Instituto, sobre la problemática e injusta situación de las mujeres en nuestra sociedad.

Sin embargo, dos precisiones acerca del ambiente en el centro: sin perjuicio de lo dicho anteriormente, lo cierto es que nuestro instituto se renueva anualmente de modo inmenso, cambiando todos los años un importante porcentaje, de más del 50 por ciento del alumnado y también mucho profesorado. Por ello, aunque en el alumnado de permanencia, y en el profesorado, estén muy arraigados ciertos valores, cada curso académico es preciso volver a comenzar. También, y como reflejo de lo que va habiendo en la sociedad, en los dos últimos cursos académicos hemos observado cierto retroceso y comentarios u opiniones que hace tan solo cuatro años hubieran sido impensables.

Durante el curso 2016-2017, la nueva Coordinadora de la Red de Igualdad del Centro, presenta otro Proyecto de Igualdad, en continuidad con el anterior en espíritu y letra, pero actualizado con la nueva legislación y con el discurrir de la vida del Instituto, y que se va actualizando anualmente, incluyéndose en la PGA.

Sin perjuicio de esto, hemos querido sumarnos a la propuesta de la Consejería de Educación de realizar un nuevo Plan de Igualdad conforme a las directrices y plazos aprobados para los centros de nueva incorporación, para contar con las nuevas herramientas y respaldo que pone a nuestra disposición, como es el caso de este aplicativo para el diagnóstico de igualdad de los centros.

Cada curso académico, venimos presentando por tanto un Plan de Igualdad, y una memoria del mismo, dentro de la RCEI, con actividades en las que están involucrados la mayoría de los departamentos.

Todas las Redes del Centro trabajamos juntas, así como los Comités de cada una de ellas – sin perjuicio de que el alumnado dedique más tiempo a la que más sea de su interés. El trabajo conjunto se ha plasmado en seminarios de trabajo realizados en los cursos 2017-18, “Las Redes en el aula” y en el curso 2019-20, “Red de Redes”.

2. CARACTERÍSTICAS GENERALES QUE PROPICIARON LA REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO.

(Difusión, constitución de la comisión, funcionamiento de la comisión, implicación del profesorado, descripción del proceso de participación ...).

Curso 2018-2019:

La Comisión de Igualdad del IES Pérez Galdós se constituye formalmente, y adquiere su compromiso de revisar y actualizar su Plan de Igualdad anualmente, conforme a las orientaciones para el diseño y la implementación del mismo por la resolución n.º 2205 de fecha del 28/12/2018. Lo hacen las personas que a continuación se detallan, el día 28 de marzo de 2019:

Dña. CARMEN MARTÍN AFONSO, Directora

D. VICENTE I. RAMIREZ DOMÍNGUEZ, Vicedirector

D. JESÚS ARENAS RAMÍREZ, representante del equipo de Orientación

Dña. T. LIDIA QUINTANA SUÁREZ, representante del equipo de gestión de la convivencia

Dña. ESTRELLA CANTERO LEÓN, profesora participante en la Red de Igualdad del Centro

D. JOSÉ ANTONIO SANTANA ANDUEZA, miembro del Consejo Escolar que impulsa medidas de igualdad.

Dña. CONCEPCIÓN SANTANA MARTÍN, profesora participante en la Red de Igualdad del Centro

Dña. M^a VANESA DOMÍNGUEZ MORALES, representante del personal de administración y servicios

D. ANTONIO CABRERA AFONSO (PADRE), representante de las familias en el Consejo Escolar

D. AGUSTÍN ÁNGEL PADILLA FERNÁNDEZ (PADRE), representante de las familias en el Consejo Escolar

Dña. ERIKA FARCY GÓMEZ, alumna del Comité de Igualdad del Centro (1º ESO)

Dña. GARA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, alumna del Comité de Igualdad del Centro (2º Bach.).

Dña. RUT RAMOS SÁNCHEZ, alumna del Comité de Igualdad del Centro (2º Bach.).

Dña. OSIRIS GABRIEL VARGAS ABREU, alumno del Comité de Igualdad del Centro (2º Bach.).

Dña. IRIS MIRZA ALEMÁN MARTÍN, alumna del Comité de Igualdad del Centro (2º Bach.).

Dña. M.^a LUISA GARAYO DE ORBE, Coordinadora de la RCEI del Centro

La Directora informa de las funciones de la Comisión, y designa a Dña. M.^a Luisa Garayo de Orbe, Coordinadora de la Red de Igualdad del Centro, como Coordinadora también de la Comisión, a propuesta de la propia Comisión.

Formarán parte de la Comisión todas las personas anteriormente reseñadas, salvo la Directora. Queda nombrada como Secretaria, que levantará actas y las firmará junto con la Coordinadora, la alumna Dña. Gara Hernández Sánchez.

Tras varias reuniones de la Comisión, se presenta al Claustro el día 29 de abril de 2019, y a la CCP una semana antes, un power point explicativo, elaborado por la Comisión, sobre las funciones de ésta, y sobre el proceso y la función del Diagnóstico de Igualdad.

A lo largo del mes de mayo de 2019 se reparten las claves de los departamentos en la CCP,

y se dejan a un conserje las claves individuales de profesorado, con un listado para ir señalando quiénes las recogen. Todo el profesorado y la Comisión, y la Coordinadora recuerdan y acompañan personalmente a quienes no lo han hecho, a recogerlas. Se da plazo de 2 semanas, que se amplía otras dos, para su realización. Se recuerda insistentemente en la CCP la necesidad de hacerlo. El 17 de mayo se reúne la Comisión de Igualdad para rellenar las fichas VI y VII del diagnóstico colegiadamente. En junio se da por finalizado el proceso.

En todo momento contamos con la colaboración del Equipo Directivo y muy especialmente de Vicedirección.

CURSO 2019-2020:

En noviembre de 2019 se hacen algunas reuniones con Vicedirección y el profesorado del Centro, y en enero de 2020 se reúne la nueva Comisión de Igualdad, planificando la siguiente reunión para marzo de 2020, que de modo presencial no llega a realizarse. Si se reunirá de modo habitual la subcomisión para análisis del diagnóstico, de modo presencial primero y virtualmente después. La nueva Comisión del curso 19-20 queda como sigue:

D. VICENTE I. RAMIREZ DOMÍNGUEZ, Vicedirector

D. JESÚS ARENAS RAMÍREZ, representante del equipo de Orientación

Dña. T. LIDIA QUINTANA SUÁREZ, representante del equipo de gestión de la convivencia

Dña. ESTRELLA CANTERO LEÓN, profesora participante en la Red de Igualdad del Centro

Dña. CONCEPCIÓN SANTANA MARTÍN, profesora participante en la Red de Igualdad del Centro

Dña. AMPARO ROMERO SÁNCHEZ, profesora participante en la Red de Igualdad del Centro

Dña. M^a VANESA DOMÍNGUEZ MORALES, representante del personal de administración y servicios

D. ANTONIO CABRERA AFONSO (PADRE), representante de las familias en el Consejo Escolar

D. AGUSTÍN ÁNGEL PADILLA FERNÁNDEZ, representante de las familias en el Consejo Escolar

D. J. RUBÉN HERNÁNDEZ FALCÓN, representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar

Dña. ERIKA FARCY GÓMEZ, alumna del Comité de Igualdad del Centro (2º ESO)

Dña. EVA NAVARRO MORENO, alumna del Comité de Igualdad del Centro (4º ESO).

Dña. DANIELA PÉREZ SANTANA, alumna del Comité de Igualdad del Centro (1º Bach.).

Dña. NÉSTOR HERNÁNDEZ NARANJO, alumno del Comité de Igualdad del Centro (2º Bach.).

Dña. ÁLEX MILIANI MAYORA, alumno del Comité de Igualdad del Centro (2º Bach.).

Dña. M.^a LUISA GARAYO DE ORBE, Coordinadora de la RCEI del Centro

En la reunión del martes 28 de enero, celebrada entre las 13.00 y las 15.00 horas, se informa de los datos ya analizados del diagnóstico (algunos), se analizan otros y comienza a redactarse el informe del mismo. Se informa y recogen sugerencias sobre las actividades de la Red para este curso. Se informa del nuevo Protocolo de Violencia de Género. Se designa también una subcomisión que se reunirá semanalmente para analizar pormenorizadamente los datos del diagnóstico. Dicha subcomisión está constituida por la alumna Eva Navarro Moreno, el alumno Néstor Hernández Naranjo, las profesoras Amparo Romero Sánchez, Estrella Cantero, Concepción Santana, el Orientador Jesús Arenas y el Vicedirector D. Vicente Ramírez Domínguez y la Coordinadora.

Las reuniones se ven interrumpidas por la emergencia sanitaria y el desconcierto, pero se reanudan en mayo, habiéndose realizado 7 reuniones durante el periodo de suspensión de las clases presenciales.

Finalmente, se da cuenta del Informe de Diagnóstico elaborado por la subcomisión a la Comisión de Igualdad, recogiendo sus sugerencias y aportaciones, al Consejo Escolar y al Claustro de profesorado de final de curso de 30 de junio de 2020.

3. DIFICULTADES ENCONTRADAS EN LA OBSERVACIÓN Y CUMPLIMENTACIÓN DE LAS FICHAS. Adecuación del diagnóstico a otros formatos o soportes u otros instrumentos utilizados.

Las dificultades han sido variadas.

Con respecto a la cumplimentación de las fichas, han estado:

- En mayo, el alumnado de los cursos finales de Formación Profesional está ya en prácticas, desde abril. Y el alumnado de 2º de bachillerato está ya en exámenes finales.
- En general, el personal docente ha dudado del anonimato de las respuestas, dado que debía entrar al aplicativo con su clave medusa. También es inexistente el anonimato para los departamentos unipersonales.
- En las claves generadas, las letras “l” se confundían con los números “1”, pero lo hemos podido solventar con antelación, cambiando la fuente de las claves antes de imprimirlas.

Con respecto al análisis de los resultados, las dificultades han sido mayores:

- Hemos dedicado varias horas a intentar trabajar sobre los datos del diagnóstico sin tener que imprimir las fichas, con el gasto de papel que conlleva. El alumnado no podía acceder a los datos del mismo, como miembros de la Comisión, ni tampoco las familias, al no disponer de clave medusa.
- Si bien la mayor parte de las fichas tenían las preguntas agrupadas por bloques –lenguaje, espacios, actitudes, etc., – sin embargo, las del alumnado tienen solo un listado de preguntas inconexas, lo cual ha dificultado considerablemente su análisis.
- Tardamos mucho en comenzar con los análisis durante el curso escolar 19-20, pues nos daba problemas una de las fichas; hasta que descubrimos que simplemente no se había cerrado.

4. RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES POR CADA UNA DE LAS VARIABLES ANALIZADAS: DATOS DESAGREGADOS POR SEXOS, LENGUAJE SEXISTA,

USO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS Y TIEMPOS, RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS, Y ACTITUDES Y COMPORTAMIENTOS SEXISTAS.

DATOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Profesorado

Número de participantes entre el profesorado: De un claustro de 120 docentes, solo han realizado la encuesta 56, lo que puede indicar bien desinterés en los temas de Igualdad, bien falta de conciencia de la importancia del problema de la discriminación. Tal como mostraremos a lo largo de este estudio, sospechamos que ese porcentaje de respuestas del 47 por ciento, refleja las actitudes y comportamientos de la parte del claustro más concienciada y comprometida con la igualdad. De los 25 departamentos, solo 15 han respondido a la encuesta.

Del alumnado de la ESO ha realizado el cuestionario un 44 %, bajando esta cifra considerablemente en los ciclos y bachillerato hasta el 14'25 %; esto último es atribuible a la ausencia del alumnado de los ciclos desde abril y a la cercanía de los exámenes finales para 2º de bachillerato, como ya señalábamos. Sin embargo, son datos a tener en cuenta para futuros diagnósticos, pues lo ideal sería que se realizaran de modo periódico, cada 4 años o cada lustro.

Por SEXOS

El equipo directivo del IES Pérez Galdós cuenta con 6 docentes, 3 mujeres y 3 varones, siendo la directora mujer. Lo cual muestra equilibrio.

Con respecto al claustro, casi el doble son mujeres, con 82 mujeres y 42 hombres, un 66% y 34 % respectivamente. De donde concluimos que en nuestro Centro la enseñanza está tan feminizada como en los demás.

La misma proporción se encuentra en las jefaturas de departamentos, con un 64 % en manos de profesoras, o en la coordinación de proyectos y redes, con un 68 % de féminas. Hasta aquí los datos denotan equilibrio proporcional, pero cambian en lo que se refiere a la representatividad y la participación directa en la red de Igualdad: en esta última un 79 % son mujeres, y como representantes del profesorado en el Consejo Escolar son 5 varones y 5 mujeres, nada proporcionado a los números en el claustro.

De donde puede concluirse que, si bien al ser la jefatura algo automático por méritos o experiencia, se mantiene la proporcionalidad. Sin embargo, cuando se debe a voluntades particulares, las mujeres participan mucho más “trabajando”, por ejemplo en la Red de Igualdad, que “ostentando cargos de representación”, como el del Consejo Escolar.

Fidelísima copia de nuestra sociedad, en definitiva.

Entre el alumnado, hay 905 chicas y 533 chicos, de un total de 1.438; es decir, un 63 % de chicas.

En el consejo escolar hay 4 chicas y un chico.

En cuanto a la representación de las familias en el consejo escolar, hay 3 varones y una mujer lo que comparado con el número de mujeres y varones asociados al ampa que es de 196 y 144 respectivamente, arroja un desequilibrio muy acusado.

En definitiva, si bien en nuestro centro se da un sesgo de género a favor de los varones, también es cierto que es mucho menor que el que se da en general en la sociedad.

Asisten regularmente al centro a recogidas de notas y visitas en la ESO en general, más madres que padres.

En todos los bachilleratos hay 341 chicas y 209 chicos, es decir, 550 estudiantes en total. En cuanto a la opcionalidad de bachillerato, se observa la misma tendencia que en la sociedad: feminización de las ramas de ciencias de la salud, artística y humanidades y masculinización de las ramas tecnológicas.

En los ciclos formativos, esta tendencia a seguir los estereotipos de género, es todavía más acusada. Aquellos ciclos que están relacionados con el cuidado son cursados fundamentalmente por mujeres (por ejemplo, 173 chicas frente a 34 chicos en Servicios Socioculturales y a la Comunidad, mientras que en los de comercio y marketing las cifras están igualadas).

En nuestro instituto hay 905 alumnas y 533 alumnos. Es decir, 1.438 estudiantes. Siendo los varones un 37% , y su porcentaje de delegados y subdelegados de un 41 %, la proporcionalidad es similar.

Sin embargo, se da un flagrante desequilibrio en lo que a participación en la Red de Igualdad, y en el resto de las Redes, se refiere: 17 frente a 7 en la primera, 23 frente a 10 y en mediación, 21 frente a 6.

Si hay un 37% de alumnos y un 29 % en la Red de Igualdad, participan menos que las alumnas. En las redes en general participan en un 30 por ciento.

Se evidencia así de nuevo el mismo sesgo que en la sociedad: las mujeres son más participativas en las asociaciones civiles.

En la ESO hay 390 estudiantes, de los cuales un 56 % son chicas (219). Partes de incidencias alumnas eso: 9. Partes de incidencias alumnos: 14 Expulsiones, 1 alumna y 1 alumno.

La tasa de idoneidad de la ESO en su conjunto para las chicas es de 43, mientras que para los chicos es de 31, es decir, mucho más baja.

El absentismo es de 6 chicas y 9 chicos.

Todos estos datos son también reflejo de las tendencias sociales: los chicos se adaptan peor que las chicas a la escuela en general. El debate sobre las razones está más allá del objetivo

de este informe, pero nos inclinamos por achacarlo al aspecto más tóxico del estereotipo de masculinidad en nuestra sociedad, así como a la feminización de la profesión docente, lo que priva a los chicos de modelos masculinos de conocimiento a seguir.

LENGUAJE

El profesorado, tanto mujeres como varones, afirma utilizar un lenguaje no sexista, sirviéndose bien de términos genéricos, bien usando masculino y femenino en su interacción con el alumnado. Solo un 5 % utiliza el masculino como genérico.

También en cuanto al lenguaje no verbal, es exquisito, no manifestando nadie actitudes sexistas al respecto.

En general en el centro se utiliza un lenguaje inclusivo en todos los documentos de comunicación hacia el público pero sin embargo, no es siempre así en las programaciones didácticas o en las actas de los departamentos. Está en proceso la inclusión de la diversidad cultural y de la diversidad familiar, y completamente por abordar la diversidad funcional en los espacios visibles y mensajes visuales del centro.

ESPACIOS Y TIEMPOS

Entre el profesorado tampoco aparecen reflejados comportamientos sexistas. Por ejemplo, el mismo número de docentes que afirman sentar a las chicas más tranquilas con los chicos más disruptivos (dos profesoras y un profesor, si; 7 profesoras y 2 profesores, a veces), afirman que hacen lo mismo cuando es viceversa: a las chicas más disruptivas con los chicos más tranquilos.

En el uso de tiempos y espacios se observa gran conciencia por parte del profesorado, con un intento por dar un trato igualitario a alumnas y alumnos.

Vemos, por tanto que se da gran conciencia igualitaria en el trato a las personas, de donde podemos deducir que el profesorado que ha cumplimentado el cuestionario está concienciado con la igualdad, no solo en teoría, sino también en la práctica. Ni siquiera aparece diferencia en cuanto al cuidado del centro, los espacios de aprendizaje o comunes: 12 de 40 profesoras afirman no hacerlo, así como 5 de 15 profesores: un porcentaje muy similar. Por otro lado, frente al 30 % de profesoras que manifiestan ocuparse y cuidar los espacios comunes, el 33'3 % del profesorado masculino lo hace.

Según se desprende de los datos proporcionados por la comisión, la gestión de los espacios de patio, canchas y baños es muy adecuada. Se aprecia en ello la larga trayectoria del centro en su trabajo por la igualdad. Los baños están segregados por sexos.

Sin embargo, debemos tener presente que cada curso académico, el alumnado del centro se renueva en más de un 50% y que también hay una alta tasa de renovación dentro del

claustro. Por lo que consideramos que es un tema siempre revisable.

RECURSOS Y MATERIALES

El análisis de la ficha IV arroja una buena praxis y cuidado de los materiales, visibilizando la contribución de las mujeres 14 de los 15 departamentos . No se trabaja la educación afectivo-sexual en 8 de los 15, aunque sí afirman haberlo hecho desde las tutorías; y la importancia del movimiento feminista se trabaja en 5, a veces en otros 5 departamentos y nada en otros 5.

Estos datos son corroborados por las respuestas dadas por el alumnado: 297 estudiantes contestan que sí o a veces han estudiado mujeres y temas de igualdad en sus materias, frente a 29 que afirman no haberlo hecho.

Sin embargo, dado que en 12 de 15 departamentos afirman que no discuten sobre el androcentrismo de los recursos didácticos, podemos colegir que no hay una planificación previa, sino que depende más bien de la iniciativa individual de cada docente.

ACTITUDES Y COMPORTAMIENTOS SEXISTAS

El profesorado no cae en expresiones o actitudes discriminatorias, con diminutivos, chistes u otros aspectos verbales. Sí que un pequeño porcentaje afirma dirigirse a las alumnas y alumnos con expresiones diferenciadas, pero esto no nos da demasiadas pistas.

Por otro lado, un 35 % del claustro estima que sí hay profesorado que con sus hechos o palabras manifiestan actitudes homófobas, lo cual es muy preocupante.

En otros casos lo que encontramos son flagrantes contradicciones, como cuando tres profesoras afirman que el patriarcado ha desaparecido de las estructuras sociales, y sin embargo solo una piensa que no existe discriminación laboral. Entre el profesorado masculino, sin embargo, ninguno afirma que el patriarcado haya desaparecido, pero dos afirman que no existe discriminación laboral.

Solo un 10 % estima que en el currículo explícito –y no solo en el oculto-- no se da el sexismo, de nuevo con porcentaje similar entre profesoras y profesores, lo que implica bastante concienciación respecto a la problemática de género, pero no completa.

En cuanto al uso del propio tiempo, todo el profesorado encuestado afirma participar (sí o a veces) en las actividades de igualdad que organiza el centro. Esto es especialmente significativo por dos razones: primera, es cierto que en el IES Pérez Galdós hay muchísima participación de profesorado y alumnado. Segundo: se evidencia, de nuevo, que es precisamente ese profesorado quien ha realizado las encuestas individuales.

Sin embargo, en cuanto a la conciencia de las desigualdades en las escuelas, los varones ,

en un 33% manifiestan que no existe sexismo en la escuela, lo que implica mucha menos concienciación que el de las profesoras, cuyo porcentaje es del 5%.

Conciencia sexista: aunque hay algunas mujeres con muy poca conciencia de la problemática de la desigualdad, en la inmensa mayoría del profesorado, tanto mujeres como varones, se manifiesta una gran conciencia acerca de las desigualdades por sexo, o por orientaciones sexuales. También en algunos casos aparecen respuestas contradictorias, que implican desconocimiento del tema; por ejemplo, el hecho de que nadie esté de acuerdo con que “la igualdad real entre mujeres y hombres ya está superada” y sin embargo, 3 profesoras afirman que “el patriarcado ha desaparecido de las estructuras sociales”.

ESO

RESPUESTAS: 173 de 390 estudiantes, el 44 %

Podemos analizar los datos con respecto a las siguientes variables: conciencia de la desigualdad existente; mitos del amor romántico; actitud frente a la diversidad sexual o de género.; y por último, concepciones sexistas respecto a los estereotipos.

En cuanto a la conciencia de la desigualdad existente, (atendiendo a las preguntas 10,14,15 y 17), observamos que hay bastante, en una medida parecida entre varones y mujeres, y que son minoría quienes no la tienen. Quizá un número ligeramente superior de chicos que de chicas consideran que ya está lograda la igualdad. En general están de acuerdo con que debería hablarse de sexualidad en los centros.

En cuanto a los mitos del amor romántico, las contestaciones y datos son muy dispersos: aunque prevalecen las respuestas que afirman no caer en ellos, también hay bastantes que si afirman que los celos son muestra de amor o que se dan las contraseñas del móvil. No se observan cambios a lo largo de la etapa.

Actitud frente a la diversidad sexual (preguntas 3, 8, 9, 11 y 13): es peor en los cursos superiores de la ESO. Hay incongruencias manifiestas, como que opinen que todo el mundo es libre de vivir y expresar su sexualidad como desee y pensar, sin embargo, que está justificada la discriminación por esta causa. Aunque son minoría quienes así piensan, en los primeros cursos es más acusada la tendencia a la discriminación entre las chicas, mientras que en los últimos es más acusada entre los chicos.

También se muestran ligeramente más influenciados por los estereotipos en los cursos superiores de la ESO que en los inferiores.

Al ser una etapa en la que, con el paso del tiempo los datos empeoran, propondremos en el capítulo final de este informe prestar más atención a estos niveles.

BACHILLERATO

Respuestas: 100 respuestas de 550 estudiantes (56 chicas y 44 chicos); el bajo porcentaje de respuestas, de un 18 %, puede obedecer a las fechas en que por fin pudieron realizarse las encuestas. Ya era mayo y entrado junio, con lo que los 2ºs de bachillerato ya estaban muy apurados, así como sus tutoras y tutores. Los datos son muy similares a los de la ESO: hay bastante conciencia de la desigualdad, aunque un 12 % de chicas creen que ya está

conseguida la igualdad, y un 21 % de chicos opinan lo mismo. Quizá este sea uno de los datos más preocupantes de todo el cuestionario.

Los mitos sobre el amor romántico prevalecen tanto como en la ESO, las respuestas son muy variadas y dispersas, siendo en general ligeramente más acusados en los chicos.

Con respecto a la actitud frente a la diversidad sexual, el alumnado de bachillerato es también bastante respetuoso, siendo solo 1 chico y 2 chicas quienes opinan que la gente no es libre para decidir su identidad de género u orientación sexual, siendo también un 3 % quienes entienden que su discriminación está justificada. Parecen tener menos clara, sin embargo, la relación entre la biología del cuerpo y la vivencia interior de la identidad de género, afirmando un 25 por ciento de estudiantes que sí existe una relación directa entre ambas variables. Qué sea la bisexualidad solo dos chicos lo desconocen.

Con respecto a los estereotipos de género, nos encontramos con los mismos problemas en todos los cursos: el modo de redacción de las preguntas no deja saber si el alumnado está respondiendo de modo descriptivo --hay comportamientos diferenciados entre chicas y chicos, o si verdaderamente piensan que esto es así “por naturaleza”.

CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

52 respuestas de un total de 498 estudiantes matriculados, un 10'5 por ciento.

Los 2º y 3ºs están ya de prácticas en la empresa desde abril, por lo que solo hay datos de los 1ºs de los diferentes ciclos.

Conciencia de la desigualdad: solo 3 personas afirman que sí está ya conseguida la igualdad, lo que denota bastante conciencia de su falta, y solo una afirma que no deben tener los mismos derechos. Es decir, tienen más conciencia de ella que el alumnado de la ESO o que el del bachillerato.

Con respecto a la actitud frente a la diversidad sexual, también muestran mucho respeto frente a las diferencias, y reconocen el derecho a la decisión y la expresión libre; solamente un chico y una chica lo niegan. También como en el resto de cursos, donde más dificultades existen es en la relación entre la fisonomía de la persona y su identidad de género.

Con respecto a los mitos del amor romántico, sin embargo, son menos conscientes las chicas que los chicos, y en general, y caen más en ellos que en el resto de los cursos.

Exactamente lo mismo ocurre con los estereotipos de género: se dan mucho más que en otros cursos, y más también entre las chicas que entre los chicos.

PREGUNTA 18 DEL CUESTIONARIO AL ALUMNADO

Hay un dato preocupante que quizá no entre bien dentro de ninguna de las categorías propuestas: la pregunta 18 reza: *¿Alguna vez te has visto obligada u obligado a tener que hacer algo con tu cuerpo que no querías?*. A esto en 1º y 2º de la ESO 4 de 31 chicas responden que sí o a veces, y dos chicos de 11. En 3º y 4º de la ESO sube la proporción de

chicas (20 de 75) y baja la de chicos (2 de 55). En bachillerato 17 de 56 chicas responden que sí, o a veces (14 que sí) y 5 chicos de 44 (3 sí) y las dos personas no binarias afirman que sí. En los ciclos, 12 chicas de 37 responden que sí o a veces (10 sí), la persona binaria también, y ninguno de los chicos afirma haberse visto obligado. Nos parecen datos muy graves que será necesario abordar.

5. PROPUESTAS POR PARTE DE LA COMISIÓN DE LOS ÁMBITOS PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN PARA EL DISEÑO DEL PLAN PARA EL CURSO 2020-21 (realizar una breve propuesta y no cumplimentar el Anexo II)

Los ámbitos en los que se centrará el Plan son los 4 que marca la Resolución para el diseño y la implementación del Plan de Igualdad en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Canarias, del 28/12/2018, a saber: ámbito organizativo, ámbito curricular-pedagógico, ámbito profesional y ámbito social, de participación y difusión.

Sin embargo, nuestras propuestas actuales estarán estructuradas no por ámbitos, sino más bien atendiendo a los análisis realizados previamente de los datos arrojados por el diagnóstico. Así, proponemos:

– Participación en la encuesta del diagnóstico: los diagnósticos deben realizarse con relativa frecuencia, cada 4 o 5 años. Sugerimos hacerlo la próxima vez con muestras representativas elegidas al azar, de modo que las personas encargadas de recoger los datos, vayan a buscar físicamente al alumnado que lo realizará. Con respecto al profesorado, quizá sería bueno realizarlo durante una sesión de claustro, con unas preguntas más sencillas. Como propondremos más abajo, en los departamentos sí convendría hacerlo con más frecuencia y exhaustividad.

-- Proporcionalidad en los cargos de representación en el Consejo Escolar. La paridad es exquisita, sin embargo la proporcionalidad se ve muy resentida. Sugeriremos una mayor representación de mujeres entre el profesorado, ya que tanto entre el alumnado como entre el profesorado, hay muchas más mujeres que hombres (63 % entre alumnado, 66% profesorado). En cuanto a la representación de las familias, la red debería entrevistarse con la presidenta o presidente, para que anime a las madres a presentarse. Simplemente llamar la atención sobre el hecho puede ser significativo, pues a veces no nos damos cuenta de estos datos.

-- Con respecto al sesgo en los estudios convendría hacer un seguimiento de las matrículas por sexos en las diferentes ramas del bachillerato y en los ciclos, de modo que podamos saber la evolución.

Para favorecer el cambio, proponemos dos cosas: incluir en nuestro Plan de Igualdad acciones concretas con este objetivo. Y ya una cosa concreta: que el departamento de filosofía se involucre, con los cursos de la ESO, en diseñar actividades desde las materias de valores éticos y Educación para la Ciudadanía, incluyendo como uno de los objetivos de su programación el fomento de las vocaciones científicas en las niñas. La propuesta de algunas lecturas, como la vida de Madame Curie, podría ser muy inspiradora. No nos cabe duda de que los departamentos de ciencias lo están trabajando mucho, pero al ir contra tendencias sociales de amplio calado, el reto se presenta difícil.

Dado el sesgo existente también en los Ciclos Formativos, sería conveniente abrir unas

sesiones de reflexión con estos acerca de las medidas que consideran posibles y adecuadas para corregirlos.

– El sesgo de género en adecuación e integración escolar, (partes de incidencias, absentismo, idoneidad) se pondrá en conocimiento del Club Mediando. La Comisión valorará la posibilidad de abordar el tema en nuestro Plan de Igualdad.

-- La gestión de los espacios de patio, canchas y baños es muy adecuada. Mantener la atención y el Proyecto “Todos Jugamos”, pues hay gran renovación de alumnado y profesorado todos los años y no debe darse nada por conquistado. Los baños segregados por sexos los consideramos adecuados, siempre que, por supuesto, se respete el sexo sentido de cada persona, como ya se hace. Pero será interesante que la Comisión los discuta.

-- Está en proceso la inclusión de la diversidad cultural y de la diversidad familiar, y completamente por abordar la diversidad funcional en los espacios visibles y mensajes visuales del centro. Mejorar la visibilización de las diversidades familiar, cultural y sexual. Comenzar a abordar la visibilización de la diversidad funcional.

-- Diseño previo y conjunto por parte de los departamentos de sus programaciones anuales teniendo en cuenta la necesidad, según la ley, de hacer una revisión desde la perspectiva de género de sus materiales y contenidos. Para fomentarlo, proponer desde principio de curso una encuesta a los departamentos, desde la CCP, con preguntas relativas a la igualdad de género en las programaciones y actividades previstas durante el curso escolar. Recordar la conveniencia del uso inclusivo del lenguaje. Pasar una encuesta a los departamentos en la que se pregunte por el uso del lenguaje no sexista en las programaciones (principio de curso).

-- Que el 35 % del profesorado encuestado haya afirmado que ha oído o visto comportamientos homófobos entre el profesorado, nos impele a trabajar esto en nuestro futuro Plan de Igualdad. Habrá que consensuar cómo.

-- Proponer se discuta en el Claustro y en la CCP la mejor manera para abordar las carencias teóricas relativas a la categoría de género, debido a la incongruencia de algunas de las respuestas ofrecidas por el profesorado (pocas, pero nunca desdeñables).

-- Dado que hay proporcionalidad entre alumnas y alumnos en las redes, mantener el modo de divulgación de las mismas.

-- Se debe trabajar con los mitos del amor romántico desde los cursos más bajos. La permanencia, e incluso su ahondamiento en la primera adolescencia, de los mitos del amor romántico nos inducen a proponer tratarlos de modo explícito, a ser posible tanto transversalmente, desde tantas áreas como se pudiera, como desde las tutorías. Sería conveniente, quizá, comenzar a tratarlos desde la conmemoración del 25 de noviembre, para que cale más el mensaje de su relación directa con la violencia de género --y no solo con motivo del 14 de febrero, como veníamos haciendo.

-- Más formación en diversidad en los primeros cursos de la ESO. Es un tema delicado que habrá que abordar de modo consensuado.

-- Concienciar y visibilizar la desigualdad todavía imperante en nuestra sociedad entre mujeres y varones. Tomando como excusa los meses de noviembre (contra la violencia de género), de febrero (la mujer, niña y ciencias) y de marzo (de la mujer). Insistir más desde las tutorías con datos objetivos.

-- Recogiendo lo señalado respecto a las contestaciones a la pregunta 18, *¿Alguna vez te has visto obligada u obligado a tener que hacer algo con tu cuerpo que no querías?*, se propondrá trabajar con la autonomía corporal también durante el mes de noviembre, desde

los primeros cursos de la ESO hasta los ciclos y bachillerato.

Para este curso 2021-2022 se tendrán en cuenta las siguientes acciones:

A) Renovación de la Comisión de Convivencia:

Profesorado:

- **Melania LLINÁS PASCUA** , miembro del equipo directivo (Vicedirectora).
- **ARENAS RAMÍREZ**, representante del equipo de orientación.
- **Mª Vanesa DOMÍNGUEZ MORALES**, representante del personal de administración y servicios.
- **Lidia QUINTANA SUÁREZ**, representante del equipo de gestión de la convivencia.
- **Estrella CANTERO LEÓN**, profesora participante en el Eje de Igualdad del Centro.
- **Omar BORDÓN**, profesor participante en el Eje de Igualdad del Centro.
- **Dácil VELÁZQUEZ PADRÓN**, profesora participante en el Eje de Igualdad del Centro.
- **Arima GARCÍA SANTANA**, profesora participante en el Eje de Igualdad del Centro.
- **Elia PADRÓN QUINTERO**, profesora participante en el Eje de Igualdad del Centro.
- **Davide PAISER**, profesor participante en el Eje de Igualdad del Centro.
- **Mª Luisa GARAYO DE ORBE**, Coordinadora del Eje de Igualdad del Centro y de la Comisión.

Representantes de familias e instituciones:

- **D. Antonio CABRERA AFONSO**, representante de las familias y del Consejo Escolar.
- **D. Agustín Ángel PADILLA FERNÁNDEZ**, representante de las familias y del el Consejo Escolar.
- **Dña. Caridad ZURITA**, representante de las familias y del el Consejo Escolar.
- **José Rubén HERNÁNDEZ FALCÓN**, representante del Ayuntamiento y del Consejo Escolar.

Alumnado:

- **Erika FARCY GÓMEZ**, alumna participante en el Eje de Igualdad del Centro
- **Eva NAVARRO MORENO**, 2º Bach G, alumna representante en el Consejo Escolar y en el Eje de Igualdad del Centro
- **Aike HERNÁNDEZ TRUJILLO** Bach. 2º D, alumno participante en el Eje de Igualdad del Centro
- **Valentina BOLAÑOS MONTES**, 2º Bach. D, alumna participante en el Eje de

Igualdad del Centro.

-

Las funciones de la Comisión de Igualdad durante este curso serán:

- Informar a la comunidad educativa del diseño y desarrollo del Plan de Igualdad, así como sensibilizar y fomentar la participación durante todo el proceso.
- Definir los canales de información que se utilizarán durante el proceso.
- Diseñar las acciones del Plan de Igualdad, redactando el documento final. Entre ellas, como mínimo, la conmemoración de los días 25 de noviembre en el primer trimestre, 8 de marzo en el segundo trimestre y 17 de mayo en el tercero.
- Hacer el seguimiento de la implementación de las acciones, así como evaluar los resultados del Plan de Igualdad.
- Colaborar o hacer propuestas para la memoria final de curso sobre Igualdad.
- Ofertar actividades, acciones y talleres desde el eje de Igualdad y educación afectivo sexual y de género de la Red InnovAS.

DOCUMENTOS ADJUNTOS en el anexo final de este apartado del ámbito social de la PGA:

- Protocolo para el acompañamiento del alumnado trans* y atención a la diversidad de género en los centros educativos de Canarias, elaborado por la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.
- Protocolo de violencia de género, elaborado por la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR.

El **acoso escolar** es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre estudiantes de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado tanto en el aula, como a través de las redes sociales.

Desde el curso 16/17 el IES Pérez Galdós cuenta con su protocolo para la prevención del acoso escolar y con el presente proyecto se plantea dar continuidad al trabajo que en este sentido se viene realizando.

Objetivos:

Sensibilizar a los profesores y al personal del centro, a los alumnos y a sus familias sobre la importancia de rechazar el maltrato escolar; Detectar posibles situaciones de acoso que se produzcan en el centro; Intervenir eficazmente ante posibles situaciones de acoso que se produzcan en el centro; Sistematizar y registrar las actuaciones del centro en relación con la protección de los menores., Promover la publicación de un Blog que contenga información sobre la Prevención del Acoso Escolar.

Metodología y actividades:

Para la puesta en práctica de la tarea que se pretende, es fundamental la coordinación con el Equipo de Gestión de Convivencia, el proyecto de Mediación y con el Plan de Acción Tutorial, pilares fundamentales para el éxito de este proyecto , que se ejecuta en coordinación con el SPACE (Servicio de Prevención y Ayuda Contra el Acoso Escolar de la Consejería) Este curso 2021/22 el IES Pérez Galdós contará con un grupo de Gestión de la Convivencia en el horario de tarde y que se coordina con el ya existente en la mañana; y ello viene motivado tras la necesidad de falta de espacios, generada durante la situación de crisis sanitaria por covid 19, en la que se hizo preciso trasladar alumnado de Bachillerato a la tarde, lo que provocó un gran aumento de alumnado total en este turno, con lo que surgían nuevas dificultades de convivencia.

Por otro lado, según **el Protocolo para la Prevención del acoso escolar**, la forma de trabajar estará marcada por una serie de pasos que se pueden resumir en:

- ✓ El o la docente observa situación de conflicto entre alumnado, valora intervenir buscando una posible solución positiva.
- ✓ En caso de que no se obtengan resultados óptimos, se sugiere hacer uso del recurso

- de la Mediación escolar, conectando con la responsable del mismo.
- ✓ Si se observa que no es mediable, y continúa la situación de posible “acoso escolar” informar a la Dirección y al Equipo de Gestión de la Convivencia.
 - ✓ Habitualmente se da la coordinación entre los dos proyectos (Mediación y Prevención del Acoso escolar) y se procede a la derivación de casos.
 - ✓ Se inician entrevistas de la docente responsable de aplicar el protocolo: alumnado, docentes, familia.
 - ✓ Se informa de lo que se va trabajando al EGC y se toman diferentes medidas con el alumnado implicado acordes a su importancia en aquellos casos que lo requiera.

PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR.

Todas las medidas descritas en los diversos apartados de la PGA sirven para prevenir el absentismo y el abandono escolar porque, en definitiva, se diseñan y se ponen en marcha con la finalidad de generar un espacio de trabajo tolerante y dinámico que trascienda lo exclusivamente curricular y contribuya a la educación en valores del alumnado y a la interacción de todos los miembros de la Comunidad. No obstante, el trabajo y seguimiento en el aula, las metodologías y recursos empleados, la evaluación competencial, la motivación del alumnado y la implicación de las familias en el proceso de enseñanza, entre otros aspectos, son aspectos decisivos para trabajar estos objetivos prioritarios.

Durante este curso seguiremos contando con el apoyo de la psicóloga clínica Karina Tripicchio que atenderá y hará un seguimiento del alumnado con necesidades de todo tipo, en colaboración con el equipo de Gestión de la Convivencia, el Dpto. de Orientación y el profesorado, especialmente con el que ejerce labores de tutorías afectivas.

Seguimiento de la asistencia del alumnado a clase a través del Pincel Ekade, siguiendo los cauces normativos.

Tramitación de los apercibimientos por parte del profesorado tutor.

PARTICIPACIÓN, COLABORACIÓN Y FORMACIÓN ENTRE TODOS LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

A lo largo de la presente PGA hablamos a menudo de la necesidad de una práctica docente donde intervengan todos los miembros de la Comunidad Educativa, solo así será posible la consecución satisfactoria de los objetivos prioritarios de la Educación en Canarias y del PEC. Si la presente situación sanitaria lo permite, durante el curso continuaremos con encuentros con las familias para ofrecer información experta sobre temas de interés que puedan preocuparles y que influyan en el crecimiento y estudios de los hijos/as, formación

que puede ser online.

APERTURA DEL CENTRO AL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL.

La apertura del centro al entorno social y cultural es otra de sus señas de identidad. De este modo, desde cursos pasados, el centro colabora con distintas instituciones diversas y, con el paso de los años, se va sumando a otras que pueden aportar contenidos al aprendizaje del alumnado. De este modo, y siempre y cuando la situación sanitaria lo permita, y dependiendo de la fase epidemiológica en la que nos encontremos, podrán surgir otras colaboraciones aún no cerradas y que serán aprobadas por el Consejo Escolar y recogidas en la Memoria Final. Entre las colaboraciones y convenios, destacamos las siguientes:

-Dirección General Ordenación, Innovación y Promoción Educativa.

Actuaciones realizadas: participación en concursos autonómicos y en programas formativos, en la Red InnovAS, en la Red de Centros para la realización del “Practicum” del Master de Educación Secundaria de la ULPGC, realización del Plan de Formación Docente y participación en los Proyectos Europeos *Erasmus +*, entre otras que puedan surgir a lo largo del curso como proyectos de innovación educativa que serán recogidos en la Memoria Final del curso a medida que se vayan concretando a lo largo del mismo.

-Cabildo de Gran Canaria:

Colaboración con instituciones adscritas al Cabildo como la Casa-Museo Pérez Galdós, Casa de Colón, Casa-Museo Tomás Morales, CAAM y Teatro Cuyás (asistencia a exposiciones temáticas, visitas guiadas, ruta literaria y actuaciones dramático-musicales ya programadas); participación en el “Proyecto Educativo Gran Canaria Recicla”; Aula de la Naturaleza de Osorio (visitas guiadas y estancia en el albergue), visitas a La Granja del Cabildo y al Jardín Canario “Viera y Clavijo”; Museo de La Cueva Pintada, INFECAR (asistencia a distintas ferias temáticas); solicitud de participación en talleres de la Consejería de Juventud e Igualdad, entre otras actuaciones posibles.

Hermanamiento del IES Pérez Galdós con la Casa-Museo Pérez Galdós, celebrado el 28 de septiembre de 2021 con la finalidad de prolongar en el tiempo acuerdos de colaboración entre ambas entidades y difundir la vida y obra de Benito Pérez Galdós.

-Ayuntamiento de Las Palmas de GC:

Participación en talleres y programas educativos ofertados por distintas Concejalías del Ayuntamiento, especialmente Juventud e Igualdad.

-Otros Ayuntamientos de Gran Canaria.

-Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia:

Presencia de la unidad móvil de donación de sangre en el centro para que puedan donar sangre todos los miembros de nuestra Comunidad Educativa mayores de 18 años. Este curso la medida está sujeta a la situación sanitaria.

-Hospital Negrín:

Charlas, talleres, visitas, prácticas de laboratorio y prácticas de quirófano para el alumnado de Bachillerato.

-Casa África:

Visitas guiadas a exposiciones y talleres. Proyecto “Enseñar África”.

Centro de Arte La Regenta y Museo ELDER de la Ciencia y la Tecnología.

Visita a residencias de mayores, empresas diversas, CEIPS, IES...

Para dinamizar actividades y reforzar contenidos curriculares por parte del alumnado de ciclos formativos.

-Oenegés:

Colaboración con distintas ONGs en distintas actividades anuales:

-Fundación “La Caixa”: actividades diversas y exposiciones temporales. Programa Pro Infancia.

-Auditorio Alfredo Kraus: asistencia a dos conciertos escolares con alumnado de 1º de Bachillerato y ESO. Orla de Bachillerato y CF.

-Teatro Guiniguada: asistencia a obras teatrales.

-Teatro Cuyás: Asistencia a obras teatrales y a talleres *master class* que puedan ofertarse. Programa “Teatrae” para asistir al teatro.

-CEP de Las Palmas de Gran Canaria:

Aprovechamiento de recursos didácticos como exposiciones temporales o charlas ofertadas por el CEP y asesoramiento constante en la realización del Plan de Formación del Profesorado y elaboración y presentación de proyectos diversos.

-**ULPGC:** y otras universidades nacionales:

Nuestro centro está adscrito a la Red de centros donde realizar el “*Practicum* del Máster de Educación Secundaria”.

- **ULPGC:** Posibles colaboraciones puntuales que surjan a lo largo del curso como charlas sobre la oferta universitaria, jornadas de puertas abiertas, prácticas de grado, entre otras posibles.

-**ULL:** posibles charlas sobre la oferta formativa para alumnado y familias en nuestro Salón de Actos.

-**Policía Nacional:** “Plan Director” y apoyo puntual de asesoramiento y actuación.

-**Asociación Isaac Newton:** realización de las pruebas de Matemáticas con recepción de alumnado de distintos municipios de la isla y sus familias.

-**Otros centros educativos:**

Posible colaboración con otros centros educativos en la realización de actividades intercentros ya referidas en el Plan anual de actividades complementarias y extraescolares.

- **Colaboración de profesorado del centro jubilado:**

Con el objetivo de participar en actividades/talleres/charlas puntuales.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES DEL AMPA DEL IES PÉREZ GALDÓS

- Banco de libros, ofrecido por el Cabildo de Gran Canaria, que incluye una aplicación para su gestión en colaboración con la junta directiva del centro, **solo para socio/as**.
- Colaboración con las actividades y propuestas educativas del centro.
- Si la situación sanitaria lo permite, oferta de talleres, charlas, concursos y formación para alumnado y familias asociadas a lo largo del curso.

PLAN DE TRABAJO DEL PROYECTO DE PATRIMONIO DEL IES PÉREZ GALDÓS.

El proyecto de patrimonio del instituto, que se inscribe en el eje n.º. 5 relativo a Patrimonio Social, Cultural e Histórico Canario de la *Red Canaria de Centros Educativos para la Innovación y Calidad del Aprendizaje Sostenible* (Red Canaria-InnovAS)¹, lleva funcionando en este centro desde hace muchos años (antes incluso de que la mencionada red existiese),

al tratarse de un instituto histórico² que cuenta con un patrimonio material notable.

Desde la inauguración del aula-museo del centro en junio de 2019, y pese al paréntesis que supuso el confinamiento por la actual epidemia de Covid-19 durante la mayor parte del año 2020, el equipo formado por Antonio Ocón Jiménez, Dácil Velázquez Padrón, Miguel Segovia Rodríguez y José E. Martín Culebras ha trabajado en la recuperación, conservación, exposición y puesta en valor del patrimonio didáctico conservado en el instituto desde 1916, bajo la dirección de Carmen Martín Afonso y Vicente Ramírez Domínguez.

Para el actual curso académico, el equipo del proyecto se plantea el siguiente plan de actuación:

- ✓ Realizar visitas guiadas con el alumnado nuevo en el centro, integrados en los grupos de 1º de ESO, 1º de Bachillerato y 1º de los Ciclos Formativos, con objeto de que conozcan la historia del instituto y su legado patrimonial.
- ✓ Crear audioguías en distintas lenguas que permitan realizar recorridos autoguiados por el aula-museo. Se contará para ello con códigos QR que remitirán a la Web del museo y a archivos audibles en un teléfono móvil.
- ✓ Seguir recuperando material histórico de los departamentos y almacenes del centro.
- ✓ Realizar, en coordinación con la dirección del centro, la exposición de una colección privada de revistas de estudiantes y de libros de interés didáctico.
- ✓ Seguir realizando fotografías del material expuesto y almacenado para su catalogación y muestra en la Web y en la pantalla táctil del aula-museo.
- ✓ Ampliar el contenido de la propia Web del aula-museo
- ✓ Favorecer el diseño de actividades y situaciones de aprendizaje que, desde las distintas materias y departamentos, tengan como objeto de trabajo el material del aula-museo.
- ✓ Utilizar el material del aula museo y del archivo histórico del centro para realizar trabajos de investigación sobre el profesorado y el alumnado del centro en el pasado. Dichos trabajos serán presentados en las XV Jornadas anuales de la Asociación Nacional para la Defensa del Patrimonio de los Institutos Históricos a celebrar en Málaga en junio-julio de 2022.
- ✓ Favorecer la realización de actividades que, teniendo como marco el aula-museo y como objeto sus materiales, quiera llevar a cabo cualquier profesor-a del centro.
- ✓ Colaborar, en la medida de lo posible, en aquellas actividades que organice la Casa Museo de Pérez Galdós en el marco del hermanamiento realizado entre nuestro IES y la citada institución.
- ✓ Asistir a las reuniones virtuales de coordinación del eje de Patrimonio Social, cultural e histórico de InnovAS.
- ✓ Reuniones semanales de coordinación de la Comisión.

Somos conscientes de que es un plan ambicioso para la carga horaria con que cuenta el profesorado del equipo, y que estará sujeto a las circunstancias que, en el marco del normal desarrollo de la práctica docente en el centro se puedan producir. Pero nos conformamos con seguir avanzando en la consecución de cada uno de los objetivos propuestos en la medida que sea posible.

ANEXO DOCUMENTAL

- Protocolo para el acompañamiento del alumnado trans* y atención a la diversidad de género en los centros educativos de Canarias.
- Protocolo de violencia de género.
- Protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar.
- Plan de actuación del centro en caso de padres, madres, separados, divorciados, que hayan finalizado su convivencia, o representantes legales, respecto a sus descendientes o representados menores de edad.